

7.331

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

2002 "Año Provincial del Cincuentenario del Fallecimiento de Eva Perón"

MATRICULA CATASTRAL PROVISORIA: 4-01-50-024-326-312.

DIMENSIONES Y LINDEROS: NORTE: Línea de 1.461,37 m, lindando con campo "Pozo Cercado".

SUR: Línea de 1.521,62 m; lindando con campo "Represa de Pedro".

ESTE: 673,18 m, lindando con "Represa de Pedro".

OESTE: 670,48 m, lindando con Camino de Acceso y "Represa de Pedro".

SUPERFICIE: 100 Has. 14,04 m².

VALUACION FISCAL: \$/Ha 1,90.-

ARTICULO 2º.- Las dimensiones, linderos y superficie definitivos de los inmuebles surgirán del plano de mensura y división que se confeccionará, aprobará y registrará en los organismos competentes.-

ARTICULO 3º.- Los inmuebles cuya expropiación se persigue, serán transferidos al Municipio del Departamento Capital, para ser destinados a localizar el nuevo Basurero Municipal y su correspondiente camino de acceso.-

ARTICULO 4º.- Los gastos que demande la presente Ley, se tomarán de Rentas Generales.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 117º Período Legislativo, a ocho días del mes de agosto del año dos mil dos. Proyecto presentado por los diputados JOSE FRANCISCO DIAZ DANNA, GASTON MERCADO LUNA, DANIEL ALEM, MARIA ILLANES, TERESITA NICOLASA QUINTELA, MIGUEL IGNACIO MEDINA Y NICASIO AMADEO BARRIONUEVO.-

L E Y N° 7.331.-

FIRMADO:

RICARDO BALTAZAR CARBEL – VICEPRESIDENTE 2º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


RAUL EDUARDO ROMERO
Secretario Legislativo
FUNCION LEGISLATIVA

7.331

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación de urgencia, conforme al procedimiento establecido en el Artículo 46º de la Ley N° 4.611, las fracciones de campo que responden a las siguientes características:

FRACCION I:

CAMINO DE ACCESO

UBICACION:

Al Este de la Ruta Nacional N° 38, a la altura del Km 444, zona denominada "Puesto Puerto Alegre" del Departamento capital de la Provincia de La Rioja.

PROPIETARIO/S:

A determinar.

UBICACION CATASTRAL:

01-50-024.

DIMENSIONES Y LINDEROS:

NORTE: Línea quebrada de 459,76 m; 4,85 m; 313,01 m, lindando con campo "Pozo Cercado".

SUR: Línea quebrada de 457,85 m; 4,83 m; 313,01 m, lindando con campo "Represa de Pedro".

ESTE: 20 m, lindando con la fracción 2 de campo a expropiar para localización del basurero municipal.

OESTE: 20 m, lindando con Ruta Nacional N° 38,

SUPERFICIE:

15.509,33 m².

VALUACION FISCAL:

\$/Ha 1,90.

FRACCION II:

BASURERO MUNICIPAL

UBICACION:

Aproximadamente a 790 m al Este de la Ruta Nacional N° 38, a la altura del Km. 444, zona denominada "Puesto Puerto Alegre" del Departamento Capital de la provincia de La Rioja.

PROPIETARIO/S:

A determinar.

2002 "Año Provincial del Cincuentenario del Fallecimiento de Eva Perón"